



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.357/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 2004, del Ministerio del Interior, que crea Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.501/15 de 30 de Junio de 2015, que nombra a don José Gonzalo del Carmen Vidal Salinas en el cargo de Director Jurídico, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS; Carta de Renuncia de fecha 01 de Julio de 2016, del Sr. Vidal Salinas al cargo referido.

DECRETO:

1.- Aceptese la renuncia presentada ante esta **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, por don **JOSÉ GONZALO DEL CARMEN VIDAL SALINAS**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° ~~4864038X~~, a su cargo de **Director Jurídico, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS**, en calidad de **Titular**, efectiva a contar del 01 de Julio de 2016.

2.- Déjese establecido que don **JOSÉ GONZALO DEL CARMEN VIDAL SALINAS**, no está sometido a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.

3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si éste no fuere habido, a través del Departamento de Personal, dándole copia íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




JVD/aca

Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control